

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AC HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AC MABESAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «AC Hoteles, Sociedad Anónima», por unanimidad de todos los asistentes, y el Socio Único de la sociedad «AC Mablesal, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «AC Hoteles, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «AC Mablesal, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades intervinientes e inscrito en los Registros Mercantiles de Navarra y Barcelona con fecha 1 de julio de 2004 y 9 de junio de 2004, respectivamente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de octubre de 2004.—Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración de «AC Hoteles, Sociedad Anónima», don Ignacio Catalán Heredero, Administrador único de «AC Mablesal, Sociedad Limitada».—50.153. 2.ª 11-11-2004

ACADEMIA DELTA TOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 198/04 seguida en este Juzgado, a instancia de doña Inés Munin Vázquez y otros, contra Academia Delta Tor, S. L., sobre derecho y cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Academia Delta Tor, S. L.», por la suma total de 14.792,98 euros de principal (a doña Patricia Grueiro Crecido, 4.175,13 euros, a doña Blandina Otero Nieto la de 2.421,48 euros; a doña Inés

Munin Vázquez, 1.596,06 euros; a doña Ana Isabel Gómez Mejuto, 2.011,37 euros; a doña María Luisa Valeiras Domínguez, 4.588,94 euros), más 1.479,30 euros que se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a las actoras-ejecutantes D.ª María Inés Munin Vázquez, D.ª M.ª Luisa Valeiras Domínguez, D.ª Patricia Grueiro Cercido, D.ª Blandina Otero Nieto y D.ª Ana Isabel Gómez Mejuto, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librándose edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 25 de octubre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—49.483.

AFINSA BIENES TANGIBLES, S. A.

(Sociedad absorbente)

AFINSA DIRECTO, S. A. U.

AFINSA PRODUCCIONES FILATÉLICAS, S. L. U.

MUNDISINTER, S. L. U.

AFINSA AUCTIONS, S. A. U.

PUBLIAFINSA, S. A. U.

QUINTAESENCIA ALBERTO AGUILERA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el 5 de noviembre de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por Afinsa Bienes Tangibles, Sociedad Anónima de Afinsa Directo, Sociedad Anónima Unipersonal, Afinsa Producciones Filatélicas, Sociedad Limitada Unipersonal, Mundisinter, Sociedad Limitada Unipersonal, Afinsa Auctions, Sociedad Anónima Unipersonal, Publiafinsa, Sociedad Anónima Unipersonal, Quintaesencia Alberto Aguilera, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al Artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del Artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limita-

da, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—Don Juan Antonio Cano Cuevas, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Afinsa Bienes Tangibles, S.A.—50.468. 1.ª 11-11-2004

AGALIA PATRIMONIO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 30 de noviembre de 2004, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 1 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de nuevos límites de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, el Informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero. Isabel de Juan González de Castejón.—50.839.

AGROMESA, S. L., S. U. (Sociedad escindida)

LOS PITUFOS DE BEGALDE 2004, S. L. INVERSIONES Y PROMOCIONES BEGALDE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión

Que en la Junta General Extraordinaria de socios de «Agromesa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal»,